

ARCHIVO

ORD. Nº 1 3 5 ./

ANT.: Oficio Gab. Pres. 91/3556  
Sept. 1991.

MAT.: Lo que indica.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	<b>92/4968</b>				
A:	<b>0 2 MAR 92</b>				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO; Febrero 06 de 1992.

DE : DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO  
A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Sírvase encontrar adjunta respuesta enviada al señor Carlos Mariscal González.

Se anexan fotocopias de gestiones efectuadas - en favor del señor Carlos Mariscal, como así mismo correspondencia que ha - dirigido a esta Oficina.

Saluda atentamente a Ud.,

  
REPUBLICA DE CHILE  
\* DIRECTOR NACIONAL DE RETORNO  
SUBROGANTE

CEJ/KVB/vcs.

Distribución:

- Sr. Carlos Bascuñan Edwards
- Dirección ONR
- Archivo.

REPÚBLICA DE CHILE

Oficina Nacional de Retorno

SANTIAGO, Febrero 06 de 1992.

Señor  
CARLOS MARISCAL GONZALEZ  
3 Sur N° 1319  
T A L C A

Estimado señor Mariscal:

Por encargo del señor Presidente de la República, tenemos el agrado de atender su correspondencia de fecha 30 de agosto de 1991.

Esta Oficina, en conocimiento de sus dificultades de reinserción, ha colaborado con Ud. de acuerdo con la facultad que la Ley N°18.994 confiere para atender a las personas que debieron sufrir injustamente la pena del exilio. De acuerdo a esto, ha coordinado esta atención, primero la Asistente Social, señora Floria Soto y actualmente la Asistente Social, señora Berta Pinto.

Con esta finalidad fue acogido en un Programa de Vivienda Básica, vivienda que fue rechazada por Ud. de acuerdo a información del Secretario Ministerial de la Región del Maule, y su carta dirigida a la Sra. Berta Pinto en el mes de septiembre de 1991.

Asimismo, hemos conocido su negativa para postular al Programa Especial de Trabajadores (PET).

Entendemos, que su deseo de recuperar la vivienda que le fuera asignada por CORHABIT antes de su salida al exilio. Sin embargo, de acuerdo a la información que disponemos, habría quedado en ella su esposa, quien posteriormente abandona la vivienda, procediendo el SERVIU a asignarla.

En relación con esto, le ruego hacer llegar a esta Oficina todos los antecedentes que puedan documentar lo expuesto. Recientemente se ha formado una Comisión Interministerial entre el Ministerio de la Vivienda y de Justicia, para abocarse al estudio y alternativas de solución para las personas cuyas viviendas fueron usurpadas. Nos interesa conocer específicamente, si se trata de una vivienda asignada o con título de dominio.

A la vez, deseamos precisar a Ud. que sería muy difícil, que la solución pueda ser la restitución de su vivienda original.


Asimismo, hay constancia de otros beneficios a los cuales Ud. pudo haberse acogido y a lo cual se ha negado, como asimismo, otros que ha recibido, entre ellos el apoyo para la continuación de los estudios de su hijo Carlos Aurelio Mariscal Aguilera, quien ha sido admitido para el año 1992 en el Liceo Industrial, donde podrá beneficiarse con una beca de internado, en carácter de excepción.

REPUBLICA DE CHILE

Oficina Nacional de Retorno

Respecto a su reinserción laboral, los buenos oficios de esta Oficina a través del Secretario Regional Ministerial de Justicia de la VIIa. Región, no han sido suficientes para lograr esta reincorporación en su antiguo lugar de trabajo, pero a la vez, las alternativas ofrecidas no han sido consideradas por Ud., y es así como no se ha incorporado a la postulación de Proyectos FOSIS o al Programa de Retorno y Apoyo Laboral PRAL.

Haciéndole presente nuestro interés por colaborar con Ud., de acuerdo con las posibilidades existentes, lo saluda atentamente,

  
*J. Willson D.*  
JAYME ESPONDA FERNANDEZ  
Director Nacional  
Oficina Nacional de Retorno

JEF/KVB/ssm.

Distribución:

- Sr. Carlos Mariscal González
- Sr. Carlos Bascuñán - Jefe Gabinete Presidencial
- Sr. Juan Mihovilovic - Seremi Justicia VIIa. Región
- Sra. Berta Pinto - Asistente Social Encargada Atención O.N.R. VIIa. Región.
- Area Acogida - O.N.R.
- Dirección - O.N.R.
- ARCHIVO.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SECRETARIA MINISTERIAL REGION DEL MAULE  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
\*\*\*\*\*

ORD. N°: <sup>TC</sup> 952 /

ANT. : ORD. S/N DE 29.10.91.

MAT. : ASIGNACION VIVIENDA A  
DON CARLOS MARISCAL.-

TALCA, 03 NOV 1991

DE : SECRETARIO MINISTERIAL MINVU REGION DEL MAULE

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA  
REGION DEL MAULE

SR. JUAN MIHOVILOVICH HERNANDEZ

Acuso recibo de la nota del ANT. por la cual la Oficina Nacional de Retorno, solicita se entregue al Sr. Mariscal una vivienda de calidad superior eximiendosele además de los requisitos reglamentarios exigibles a cualquier postulante.-

Al respecto me permito recordar a Ud. que el Sr. Mariscal rechazó la vivienda básica que este Ministerio le asignara, de acuerdo al compromiso biministerial de Mayo recién pasado-destinado a paliar en parte la difícil situación habitacional de grupos familiares retornados.-

La solución ofrecida es lo mejor que el MINVU está en condiciones de asignar en forma directa y extraordinaria.-

Si el Sr. Mariscal desea una solución superior la vivienda básica de 195 UF. debe orientar sus esfuerzos a postular al subsidio General Unificado o incorporarse a un programa Especial de Viviendas para Trabajadores.- Para lo primero debe dirigirse al SERVIU y para el Programa Especial podría recabar un cupo dentro del programa que lleva a efecto la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción.-

Es cuanto puedo informar a Ud.

Saluda atte. a Ud.,

JORGE RAMON CRUZ WESTON  
Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial

JRCW.EOC.lcv.  
Distribución:

- Seremi Justicia.
- Seremi.
- Depto. P. y P.
- Of. de Partes.-

72-891  
[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
DREC. DES. COMUNITARIO /

ORD.: 01 - 92

ANT.: No hay

MAT.: Lo que indica. /

TALCA, 06 ENE 1992

DE : NELLY HERNANDEZ TAPIA, ASISTENTE SOCIAL  
JEFE DPTO. S.I.S.

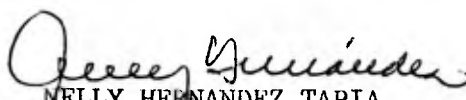
A : SRA. BERTA PINTO LEMUS, ASISTENTE SOCIAL  
OFICINA DE RETORNO - TALCA

Me permito informar a Ud., que con fecha de hoy 06.01.92, se presentó en esta Oficina el Sr. Carlos Mariscal González, quien solicitó ser eliminado del Subsidio de Agua Potable, en atención a que se niega a recibir algún beneficio que provenga de la Municipalidad u otro Subsidio Público.

Su molestia dice relación con la "poca e insignificante ayuda que ha recibido"; en esta Dirección se le ha apoyado con alimentos y frazadas.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

  
NELLY HERNANDEZ TAPIA  
ASISTENTE SOCIAL  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
JEFE DPTO. S.I.S.

NHT.rca.

DISTRIBUCION:

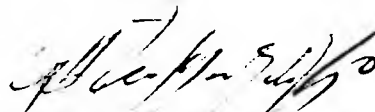
- La indicada.
- Archivo Dpto. S.I.S.

Talca, Septiembre de 1991.-

SEÑORA  
BERTA PINTO LEMUS  
ASISTENTE SOCIAL  
OFICINA DE RETORNO  
VII REGION  
SEREMI DE JUSTICIA  
PRESENTE /

CARLOS MARISCAL GONZALEZ, Retornado, en razón a que las características de la vivienda no cubre mis expectativas, vengo en desistir de ella en forma voluntaria.-

En Talca, a 6 de Septiembre de 1991.-



CARLOS MARISCAL GONZALEZ  
Retornado.

TALCA, Marzo 11 de 1991.-

SEÑORA  
ESTER GYLLEN DE GUTIERREZ  
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MENOR  
T A L C A .-

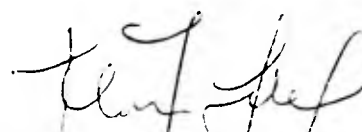
"Estimada Señora Ester".-

En atención a la entrevista sostenida con Ud, el pasado Jueves 7 de Marzo, en curso , - le agradeceré pueda apoyar el pago de las siguientes matrículas, de los alumnos del Colegio Integrado , que a continuación me permito señalarle;

1.- CARLOS MARISCAL AGUILERA	(2º año enseñanza media)	\$3.000.-
2.- PABLO REYES OLAVE	(1º año enseñanza media)	\$3.000/-
3.- ALEJANDRA REYES OLAVE	(6º año básico)	\$1.000.-

Agradeciendo desde ya su atención y cooperación.

le saluda atentamente a Ud.



FLORIA SOTO SOTO  
Asistente Social  
Oficina Regional de Retorno.-

NOTA.- El cheque, para los alumnos de Enseñanza Media, debe ir extendido a nombre del "Colegio Integrado Pfo X.-  
Para el alumno de Educación Básica, debe extenderse a nombre del Señor Director don Luis Osvaldo Girón Amaro (abierto al portador).-


SEÑORES CORPORACION COLEGIO INTEGRADO TALCA  
P R E S E N T E /

De nuestra consideración:

Me permito dirijirme a Uds. como Asistente Social encargada de la Oficina Regional de Retorno, con el objeto de solicitarles, - tengan a bien, otorgar facilidades de pago de Matriculas y o plazo para cancelar en un mes mas, para los siguientes alumnos, cuyos padres aún no cuentan con trabajo, y se les hace imposible cancelar en este instante:

- 1.- Carlos Mariscal Aguilera, inscrito en 2º año de Enseñanza Media.
- 2.- Juan Felipe Lara Concha (Educación Básica).  
Cristian Lara Concha (1º Educación Media).
- 3.- Pablo Reyes Olave 1º E. Media.  
Alejandro Reyes Olave 6º año Básico.

Agradeciendo desde ya su atención y todas las garantías otorgadas hasta el momento, le saluda muy atentamente a Ud.

  
FLORIA INES SOTO SOTO  
ASISTENTE SOCIAL

TALCA, 04 MAR 1991

FSS/pcsh.-



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE EDUCACION REGION DEL MAULE  
DEPTO. ADMINISTRATIVO

ORD. Nº 06.NOV 91\*001583

ANT. : Ord. Nº894/91 de la SEREMI  
de Justicia.

MAT. : Da respuesta , -

TALCA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION  
REGION DEL MAULE

A : SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA  
REGION DEL MAULE

- 1.- Acuso recibo de su Oficio indicado al rubro, mediante el cual Ud. solicita matrícula en el Liceo Industrial A-10, para el joven CARLOS AURELIO MARISCAL AGUILERA, hijo del retornado don CARLOS MARISCAL GONZALEZ.
- 2.- Sobre el particular, informo a Ud. que estamos oficiando al Director del Liceo Industrial para que considere preferentemente al referido alumno al momento de hacer el proceso de matrículas correspondiente al próximo año para lo cual el interesado deberá acercarse al establecimiento educacional a formalizar su postulación.
- 4.- En relación a la ayuda económica que pudiere recibir dicho alumno para proseguir sus estudios secundarios, cabe tener presente que la educación municipalizada es completamente gratuita, de manera que el establecimiento en el cual se matricule el alumno no puede condicionar su ingreso al cobro de aportes obligatorios.
- 5.- En cuanto a la alimentación, el alumno podrá optar a beca de medio pupilaje que otorga la J.N.A.E.B. a los alumnos del Liceo Industrial. Una vez que el joven Mariscal formalice su matrícula en el Liceo, haremos las gestiones necesarias ante la Junta, para que lo favorezca con beca de medio pupilaje y demás beneficios que dicho servicio otorga a los alumnos de escasos recursos/
- 6.- Es cuanto pueda informar a Ud.,
- 7.- Devuelvo certificado de nacimiento y de estudios del interesado, para que los presente en el Liceo Industrial.

Atte.

ROBERTO MONTECINOS ESPINOZA  
PROFESOR DE ESTADO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE EDUCACION REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION

Indicada

Sr. Carlos Mariscal G. ✓

Depto. Administrativo

Of. Partes